

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

21780 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de la Sociedad Metaltec Naval, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 16 de mayo de 2016, acordó otorgar a favor de la Sociedad Metaltec Naval, Sociedad Limitada, para la ocupación de una superficie de agua de 612 metros cuadrados, situada en la Dársena Sur de Raos, del Puerto de Santander, con destino a la instalación de pantalán para el desarrollo de su actividad relacionada con el desarrollo de proyectos integrales de diseño y construcción de embarcaciones, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie agua: 612 metros cuadrados.

B) Plazo: diez (10) años.

C) Objeto: La ocupación de una lámina de agua de 612 metros cuadrados para instalación de pantalán para el desarrollo de la actividad relacionada con proyectos integrales de diseño y construcción de embarcaciones, en la fase final del proyecto constructivo, para realizar prueba de estabilidad, navegación, radiocomunicaciones, etc.

D) Tasas:

Tasa de ocupación de agua: 960,29 euros/año.

Tasa de actividad: 1.600 euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 16 de mayo de 2016.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A160028769-1